



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Ac. Sec. 21
Res. 24
Exp. 2019-25-5-005679
VB/mr

Montevideo, 26 JUN 2019

VISTO: el Oficio N°2019/340 elevado por la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, a fin de cubrir horas vacantes del cargo Docente Orientador Educacional;

RESULTANDO: que el Llamado Abreviado se realizó conforme a lo establecido en la Resolución N°24 del Acta N°40 de fecha 26/10/16 de este Consejo;

CONSIDERANDO: que el Tribunal actuante eleva las evaluaciones de los aspirantes correspondiendo su homologación;

ATENTO: a las facultades conferidas por el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12/12/08 y por Acta Ext. N°5, Res. N°1 de fecha 24/6/10 del Consejo Directivo Central;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta 29, Res. 34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Homologar el ordenamiento resultante del estudio realizado por el Tribunal actuante, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a cubrir horas vacantes del cargo Docente Orientador Educacional, en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Docente Orientador Educacional

- Silvia Sansone – 134,00 puntos
- Martha Guerra – 125,30 puntos
- Sirley Izurco – 108,30 puntos
- María Fernández – 105,30 puntos
- Nicolás Vigliante – 103,00 puntos

2) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros llamados a aspiraciones.

3) Encomendar a la Dirección del Centro, la notificación de todos los inscriptos en el llamado de referencia.

4) Pase al Centro Regional de Profesores del Este a todos sus efectos.

